

Santiago, jueves, 9 de enero de 2025

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00024/2025**

**DESIGNA INTEGRANTES PARA
COMISIÓN EVALUADORA ID
N°2287-125-LE24
“CONSTRUCCIÓN OBRAS
MENORES HABITABILIDAD
2023”.**

VISTO:

- 1.- El Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde Comuna de Macul, del Segundo Tribunal Electoral de la R.M. de Santiago, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la que se proclama como Alcalde de Macul a Eduardo Espinoza Gaete, por el período legal que se inicia el 06 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2354 de fecha 06 de diciembre de 2024, que deja constancia que, a contar del 06 de diciembre de 2024, el Sr. Eduardo Espinoza Gaete asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Macul.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2308 de fecha 03 de diciembre de 2024 que aprueba las Bases y autoriza el llamado a licitación pública para “CONSTRUCCIÓN OBRAS MENORES HABITABILIDAD 2023”.
- 4.- La licitación Pública ID N° 2287-125 -LE24 publicada con fecha 05 de diciembre de 2024 en el Portal Mercado Público.
- 5.- Lo señalado en la Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, que señala en su Artículo 4to. Número 7 que “Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones”.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios N° 19.886 y su Reglamento de Compras.
- 3.- Que de conformidad a lo indicado en el Art. 13° de las bases generales de la licitación referida en los vistos, la evaluación de oferta será realizada por una comisión designada por Decreto de este municipio integrada por 4 de sus funcionarios. Luego, dicha comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al Alcalde o quien lo subrogue las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si corresponde,
- 4.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de ésta municipalidad que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

DECRETO:

- 1.- Designese como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N°2287-125-LE24 “CONSTRUCCIÓN OBRAS MENORES HABITABILIDAD 2023”.
- 2.- A los siguientes funcionarios:
 - Don Boris Golppi Rojas, C. de I. N° [REDACTED], Director de la Secretaría Comunal de Planificación
 - Doña Katya Almendras Rivera, C. de I. N° [REDACTED], Directora de Obras Municipales.
 - Don Robert Díaz de Block, C. de I. N° [REDACTED], Administrador Municipal.
 - Don Cristóbal Espinoza Olave, C. de I. N° [REDACTED], Director Dirección Jurídica (S).

3.- Publíquese el presente Decreto, por la Dirección de Administración y Servicios Generales, en el Portal Mercado Público.

4.- Regístrese como sujetos pasivos en la plataforma Ley de Lobby Municipal por la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DEC.ALC.Nº2308 APRUEBA BASES	Digital	Ver		
FICHA DE LICITACIÓN ID 2287-125-LE24	Digital	Ver		
BAES ADM.GRALES Y ESPECIALES	Digital	Ver		
DECLARACIONES JURADAS FIRMADAS	Digital	Ver		

EEG/CEO/BGR/CMR

Distribución:

BORIS ALEXIS GOLPPI ROJAS director secretaria comunal de planificación
CRISTOBAL ESPINOZA OLAVE director (s) dirección jurídica
KATYA ALMENDRAS RIVERA directora dirección de obras municipales
Robert Díaz De Block administrador municipal administración municipal
Fabian Román Del Pozo secretario municipal (s) secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado adquisiciones
NUBIA GAJARDO BUENO jefe de departamento departamento social
LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
Matías Cornejo Gómez encargado de transparencia administración municipal
LEONCIO DELGADO PACHECO director gestion y control licitaciones
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=24263509&hash=cdb7d>